

DECRETO N° **E- 1950 / 2009** /

COLINA, 24 de Noviembre de 2009.

VISTOS:

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Designase a la funcionaria de Planta, Doña **Rosa Fabia Carmona**, Titular del grado 13° de la Planta de Administrativos, como **Encargada de la Bodega Municipal de Operaciones y Emergencias**, dependiente de la Dirección de Operaciones.

2.- La presente designación rige a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.-
DISTRIBUCIÓN
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Dirección de Operaciones